



COLEGIO TÉCNICO LOS ÁNGELES – ESPINAL TOLIMA
 Resolución 2125 de junio del 2020
 Nit. 900970068-6 Código Dane 373268001574

ACUERDO PEDAGÓGICO

| | | | | | |
|--|--------------------------|-------------------------------------|---|-----------------------------|-------------------------------------|
| Docente: Adriana Yáñez Useche | | Área: ETICA-RELIGION | | | |
| Grado NOVENO | Periodo CUARTO | Fecha de inicio | | Fecha de terminación | |
| | | Día 16 | Mes SEPT | Día 15 | Mes NOV |
| <p>El Acuerdo Pedagógico es un escenario de análisis, reflexión, discusión de los aspectos propios de cada asignatura y de consenso entre los participantes realizado entre el docente y los estudiantes en cada uno de los grupos y asignaturas que orienta, donde se consignan los compromisos tanto de estudiante como del docente en lo referente a la metodología, la evaluación y retroalimentación, entrega puntual de trabajos y notas.</p> <p>Al finalizar la socialización de este documento será firmado por el docente y representante de curso, quien estará atento al cumplimiento de lo aquí acordado. Para dar aprobación de lo aquí pactado debe asistir la mitad más uno de los estudiantes del grado.</p> | | | | | |
| Logros | | | Temas | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Comprende las generalidades de algunas de las religiones del mundo, para reflexionar sobre las diferentes culturas y formas de pensamiento. | | | <ul style="list-style-type: none"> Campos actuales de especial interés para el compromiso moral de las personas religiosas. Ecumenismo y promoción de los valores éticos y morales comunes. | | |
| Actividades programadas para el periodo | | | | | |
| Las actividades se aplican con metodología formativa en la cual se emplea el uso de la Biblia para el manejo de lecturas y su significado, los estudiantes expresen sus ideas y consultas mediante Debates en clase y talleres en clase. | | | | | |
| Herramientas de evaluación a utilizar | | | | | |
| Evaluación escrita | Ensayo | <input checked="" type="checkbox"/> | Experimento | Cuaderno | <input type="checkbox"/> |
| Evaluación oral | Mapa conceptual | <input type="checkbox"/> | Salidas de campo | Plegable | <input type="checkbox"/> |
| Talleres | Prueba física | <input type="checkbox"/> | Manualidades | Friso | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Exposición | Cartelera | <input type="checkbox"/> | Cuestionarios | Pruebas externas | <input type="checkbox"/> |
| Debate | Maquetas | <input type="checkbox"/> | Prácticas | Pruebas internas | <input type="checkbox"/> |
| Controles de lectura | Uso del diccionario | <input type="checkbox"/> | Fichas de lectura | Otros USO DE LA BIBLIA | <input type="checkbox"/> |
| Especificar cuáles y cuantas veces se llevará a cabo durante el periodo. | | | | | |
| DURANTE ESTE PERIODO SE LLEVARÁN A CABO EN EL TRANCURSO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CON BASE A LAS HERRAMIENTAS A UTILIZAR PARA LOS TEMAS VISTOS. | | | | | |



COLEGIO TÉCNICO LOS ÁNGELES – ESPINAL TOLIMA
Resolución 2125 de Junio del 2020
Nit. 900970068-6 Código Dane 373268001574

ACUERDO PEDAGÓGICO

Notas aclaratorias

- Si el estudiante no entrega en la fecha pactada las actividades programadas en el período, estas se deben recibir y calificar: pasado dos días se recibe y califica hasta alto, pasado tres días se recibe y califica básico, y pasado cinco días o posteriormente no se recibe y su nota será bajo.
- El estudiante debe presentar las actividades programadas durante el periodo con puño y letra de él, sino es así su nota será bajo.
- Si el estudiante es sorprendido haciendo fraude o copia en la evaluación su nota bajo y deberá ser registrada en el observador como lo estipula el manual de convivencia.

Observaciones:

Se ajusta en el acuerdo pedagógico actividades formadoras de Manual de urbanidad el cual permitirá en los estudiantes mejorar algunas conductas dentro y fuera del aula siendo parte fundamental del ser en la sociedad.

| | | |
|------------------------------------|---|---|
| Docente Adriana Yáñez Useche | Representante de grado Paula Valentina Remedio | Fecha de encuadre: SEPTIEMBRE 18 - 2024 |
|------------------------------------|---|---|



ACUERDO PEDAGÓGICO

Anexo 1

Acuerdos de comportamiento y compromiso

1. Portar el uniforme y su presentación personal de manera adecuada según lo establecido en el Manual de convivencia.
2. Asistir puntualmente a clase en el aula.
3. Dirigirse de manera respetuosa hacia las personas que conforman la comunidad educativa, evitar vocabulario soez en las relaciones interpersonales.
4. No consumir alimentos (incluidos los chicles) dentro del aula y/o otras instalaciones del colegio.
5. Contribuir al orden y aseo del aula de clase.
6. Abstenerse de utilizar elementos distractores que interrumpan con el desarrollo de la clase como celulares, reproductores musicales, juegos, revistas, juguetes y demás objetos que perturben la atención del estudiante e interrumpan el normal desarrollo de la clase.
7. Esperar al docente dentro del salón de clase.
8. Permanecer en el salón y en el puesto correspondiente al iniciar la clase.
9. Pedir la palabra levantando la mano al participar.
10. Las salidas del salón de clases deberán hacerse de manera justificada, si la clase es luego del descanso restringen los permisos al baño.
11. Dar uso adecuado y responsable al videobeam, computador portátil, herramientas de sonido y demás elementos del salón de clase. En caso de daño por mal uso del material, el responsable asumirá los costos correspondientes al respectivo arreglo.
12. En caso de llegar tarde al salón de clase a la primera hora o luego de cada descanso, al incurrir tres veces en esa falta, se citará al acudiente del estudiante para informar y realizar los respectivos acuerdos que permitan superar dicha situación.
13. No se permite el Uso del Celular en las instalaciones del Colegio, excepción de uso académico pactado con anterioridad
14. Se tomará el manual de convivencia del presente año 2024 para la solución de dificultades presentadas en el aula.

Nombres y apellidos

| | |
|-------------------------------------|-----|
| 1. Paula Valentina Lemicio | 12. |
| 2. Diana Valentina Villalba Morillo | 13. |
| 3. Karen Julieth Ramirez G. | 14. |
| 4. Pável Alejandro Rojas Beltrán | 15. |
| 5. Nestor Daniel Rodríguez Nób | 16. |
| 6. Sergio Andrés Gutiérrez Saborzal | 17. |
| 7. Ian David Torres Cartagena | 18. |
| 8. Juan Fernando Ortega | 19. |
| 9. Juan Diego Rivas Paez | 20. |
| 10. Thomas Steven Mercado Henlela | 21. |
| 11 | 22. |